

**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
05/2021**

Eri la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 23 de noviembre del 2021, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión es presidida por la **C.P. Silvia Valdez Gómez**, en representación del **Ing. Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se da inicio de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.-

En este punto del orden del día, la C.P. Silvia Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa, dio un breve discurso de bienvenida y procede con la apertura de la sesión para iniciar las actividades de este Comité.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaría Técnica, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidencia del Comité	C.P. Silvia Valdez Gómez En representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del IMPE
Secretaría Técnica y Vocal	Lic. Irma Lisseth Pérez Luján En representación de la C.P. Silvia Valdez Gómez Subdirectora Administrativa del IMPE
Vocal	Dr. Alfonso Escareño Contreras Subdirector Médico del IMPE
Vocal	Ing. Manyá Arrieta Ostos Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
Asesor el Área Jurídica	Lic. Nancy Karina Gil Beltrán Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
Observador	C.P. Karla Patricia Garibaldi Carrasco en representación de la Lic. Mariana de Lachica Huerta Órgano Interno de Control
Invitado	Lic. Perla Eloísa Vidaña Bencomo en representación de la Lic. Olivia Franco Barragán Sindicatura Municipal

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021.



Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango En representación Mtra. Marcela Piedra Romero Oficialía Mayor
Invitado	Lic. Aida Patricia del Val Fernández En representación de la C.P. Aida Amanda Córdova Chávez Tesorería Municipal
Invitado	Lic. Enrique Torres Prieto En representación del Lic. Francisco Javier Turati Muñoz Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación
Invitado	Dr. Ernesto Grado Ahuir Coordinación de Servicios Subrogados del IMPE
Invitado	Lic. Enf. Norma Leticia Quiñonez Baca Coordinación de Enfermería del IMPE
Invitado	Dr. Carmen Julia Ibarra García Medicina Preventiva y Epidemiología del IMPE
Invitado	C.P. María Guadalupe Aguilar Armendáriz Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMPE

Acto seguido, se hizo constar que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

3. SOLICITUD PARA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la C.P. Silvia Valdez Gómez, somete a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Enfermería, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, según la siguiente justificación:

En razón de que se agotaron los insumos de las Licitaciones Públicas IMPE/LP/18/2020 y Licitación IMPE/LP/18/2020 BIS, y dada la naturaleza de los servicios médicos, los cuales en muchos de sus conceptos son impredecibles, ciertas partidas se han agotado por el incremento en el número de pacientes que utilizan estos insumos o materiales, por tal motivo se hace necesario realizar una nueva compra de estos artículos, para poder continuar brindando el servicio a nuestros derechohabientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamentos en los artículos 72, 73 fracción II, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 y 72 fracción II de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a votación el dictamen de autorización para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, por un **monto mínimo de \$44,384.29 (Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 29/100 M.N.)** y un **monto máximo de \$110,960.73 (Ciento diez mil pesos novecientos sesenta pesos 73/100 M.N.)**, con una **vigencia hasta el 31 de diciembre 2021**, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:



PROVEEDOR	NO.	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
PROMENOR MEDICAL S.A. DE C.V.	1	PROTECTOR CUTÁNEO PERIESTOMAL EN FORMA DE BARRERA CON CERAMIDAS, CON SEÑAL DE RECORTE DE 13 A 57 MM Y ARO FLOTANTE 70 MM. CON 5 PIEZAS. REF: 11204	\$730.00
	2	BOLSA DRENABLE 70MM COLOR BEIGE CON FILTRO PARA OSTOMÍA REF:18184 HOLLISTER CON 10	\$1,039.00
	3	CATÉTER INTRAVENOSO 16GA X 45MM BD INSYTE CON 50 REF.: 381257	\$597.50
	4	CINTA MICROPORE 5CM (2") CON 6 3M REF:1530-2	\$147.50
	5	CINTA TRANSPORE 2.5CM (1") CON 12 3M REF:1527-01	\$195.00
	6	COLLARÍN BLANDO TALLA M	\$49.50
	7	GUATA QUIRÚRGICA 15CM PAQUETE CON 24	\$187.00
	8	BOLSA DRENABLE 70MM COLOR TRANSPARENTE CON FILTRO PARA OSTOMÍA REF:18194 HOLLISTER CON 10	\$1,092.00
	9	SUTURA POLIPROPILENO 3-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	\$480.00
	10	SUTURA POLIPROPILENO 4-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM MARCA ATRAMAT	\$480.00
	11	JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 23GX25MM) CON 50 PIEZAS	\$235.00
	12	VASO PARA UROCULTIVO ESTÉRIL	\$3.50
FLOR MARIA SOTO LIMA (ACTIMED)	13	APÓSITO DE GASA QUIRÚRGICO NO ESTÉRIL 20X8 CAJA CON 20 PAQUETES	\$220.00
	14	JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA 135GR	\$33.00
	15	SONDA FOLEY 20FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	\$17.60
	16	VENDA ELÁSTICA 15 CM LE ROY/PROTEC PIEZA	\$8.10
	17	RESINA DE RESTAURACIÓN A2 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A2	\$490.90
INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA S.A. DE C.V.	18	AGUA ESTÉRIL INYECTABLE 500ML CAJA CON 12 PIEZAS PISA	\$330.00

No habiendo más comentarios, se somete a consideración el presente punto, el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. SOLICITUD PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS COVID.

Acto seguido en relación con el cuarto punto de la orden del día, la C.P. Silvia Valdez Gómez, somete a consideración del Comité la solicitud por parte de la Coordinación de Epidemiología, para la contratación del Servicio Integral de toma de muestras, recolección, proceso y resultado de Prueba rápida nasal para la detección de antígeno COVID y Prueba Serológica tipo ensayo inmunoenzimático, cuantitativo para la detección de COVID, según la siguiente justificación:

En el Instituto Municipal de Pensiones, se ha registrado un aumento considerable en los casos detectados de la enfermedad COVID 19, derivada del Virus SARS COV2, según se muestra en la siguiente tabla:

FECHA	NO. DE PACIENTES INFECTADOS
1 AL 07 DE NOVIEMBRE 2021	159
8 AL 14 DE NOVIEMBRE 2021	183
15 AL 21 DE NOVIEMBRE 2021	207

Razón por la cual se vuelve necesaria la detección oportuna de esta enfermedad, para poder tomar las medidas que sean necesarias y aislar a las personas infectadas, evitando mayores contagios. La cantidad de pruebas requeridas, no se puede determinar, debido a que son muchas las circunstancias que influyen en el comportamiento de la pandemia.



Es importante recalcar que esta situación se considera de fuerza mayor pues el comportamiento es impredecible y si no se realiza esta importante detección, se pone en riesgo la salubridad de los trabajadores del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamentos en los artículos 72, 73 fracción II y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 y 72 fracción II de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a votación el dictamen de autorización para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TOMA DE MUESTRAS, RECOLECCIÓN, PROCESO Y RESULTADO DE PRUEBA RÁPIDA NASAL PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO COVID Y PRUEBA SEROLÓGICA TIPO ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO, CUANTITATIVO PARA LA DETECCIÓN DE COVID**, por un monto mínimo de \$86,000.00 (Ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y una monto máximo de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.) con una vigencia hasta el 31 de diciembre 2021, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
DESSIREE FLORES VALLES	SERVICIO INTEGRAL DE TOMA DE MUESTRAS, RECOLECCIÓN, PROCESO Y RESULTADO DE PRUEBA RÁPIDA NASAL PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO COVID Y PRUEBA SEROLÓGICA TIPO ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO, CUANTITATIVO PARA LA DETECCIÓN DE COVID.	\$449.00
	IVA	\$71.84
	TOTAL	\$520.84

No habiendo más comentarios, se somete a consideración el presente punto, el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

5. SOLICITUD PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES 2022 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

En este punto la C.P. Silvia Valdez Gómez, somete a consideración de los presentes la solicitud para iniciar los procedimientos y reducir los plazos entre las convocatorias y los actos de presentación y apertura de propuestas de los Procedimientos de Contratación para el Ejercicio 2022, en razón de lo siguiente:

Con el propósito de salvaguardar el derecho a la salud y garantizar un servicio oportuno y de calidad a todos los derechohabientes; se solicita la autorización al Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del IMPE para iniciar los procedimientos y reducir los plazos para el acto de presentación y apertura de propuestas de los procesos citados, en virtud de que se requiere contar con los bienes y servicios a partir del 01 de enero 2022, teniendo en consideración los siguientes puntos:

- Conclusión de los Contratos al 31 de diciembre 2021.
- El cierre de los Laboratorios Médicos.
- La posibilidad de que los procesos requieran una segunda vuelta, en caso de declararse desiertas.
- Evitar la contratación por modalidad de adjudicación directa, por no contar con los bienes iniciando el año próximo.



En ese sentido, se requiere iniciar los procesos respectivos para contratar la prestación de servicios, y adquisición de bienes que sean necesarios para la operatividad del Instituto, comenzando a realizar los Procesos de Licitación Pública a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamentos en los artículos 29 fracción III y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 56 de su Reglamento, se somete a votación el dictamen de autorización para la **REDUCCIÓN DE PLAZOS DE LOS SIGUIENTES PROCESOS 2022:**

No.	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUERENTE	PROCESO
1	Servicio de Farmacia Subrogada	Subdirección de Planeación y Evaluación	Licitación Pública
2	Adquisición de Medicamento oncológico y de alta especialidad	Subdirección de Planeación y Evaluación	Licitación Pública
3	Servicio subrogado de laboratorio	Coordinación de Servicios Subrogados	Licitación Pública
4	Contratación de Servicios Hospitalarios	Coordinación de Servicios Subrogados	Licitación Pública
	Servicio de Hemodiálisis	Coordinación de Servicios Subrogados	
	Servicio de Imagenología	Coordinación de Servicios Subrogados	
	Contratación de Estudios Especializados-Medicina Nuclear	Coordinación de Servicios Subrogados	
	Medicina Cardiovascular	Coordinación de Servicios Subrogados	
5	Suministro de Oxígeno	Jefatura de Recursos Materiales y Coordinación Médica	Licitación Pública
6	Adquisición de material de Curación e insumos para COVID-19	Jefatura de Enfermería	Licitación Pública
7	Servicio de Limpieza	Jefatura de Recursos Materiales	Licitación Pública

No habiendo más comentarios, se somete a consideración el presente punto, el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

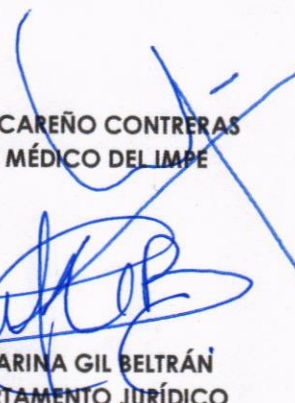
Para finalizar, la C.P. Silvia Valdez Gómez, agradece a los integrantes del Comité su asistencia y da por finalizada la presente sesión.

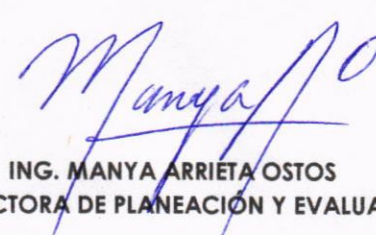
SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE 2021, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.

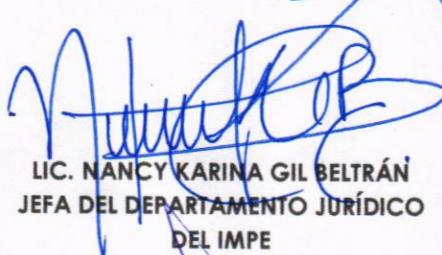
C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE

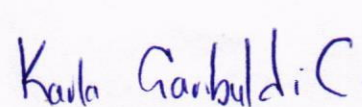
LIC. IRMA LISSETH PÉREZ LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMPE



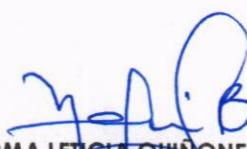

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

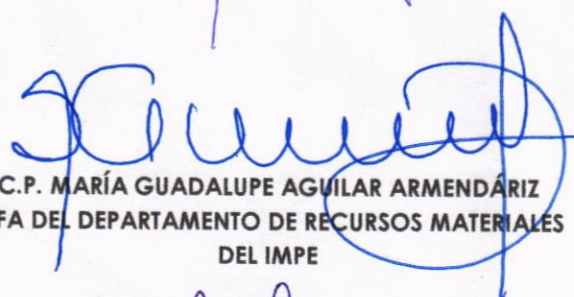

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL IMPE

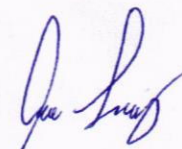

C.P. KARLA PATRICIA GARIBALDI CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

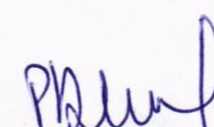

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DEL IMPE


LIC. ENF. NORMA LETICIA QUINONEZ BACA
COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL IMPE


C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL IMPE


DRA. CARMEN JULIA IBARRA GARCÍA
MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA
DEL IMPE


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
REPRESENTANTE DE LA OFICIAL MAYOR


LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. PÉRLA ELOISA VIDANA BENCOMO
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL


C.P. ENRIQUE TORRES PRIETO
REPRESENTANTE DEL REGIDOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN